



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 32 / 2010

La Punta (San Luis), 13 de Septiembre de 2010

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 13 de Septiembre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Multar con la suma de pesos cincuenta (\$ 50) a los entrenadores que no cumplan con el Artículo 9 del Reglamento General de Carreras de Hipódromo La Punta, que hace referencia al Compromiso de Montas.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.